

INFORMATIVO N° 7 CONCESIÓN CAMPING LAS GARUMAS

Estimados/as socios/as, junto con saludarles cordialmente, el Consejo Administrativo del SBP acordó en Reunión extraordinaria N° 2 del mes de mayo del presente año, informar a ustedes respecto de la situación actual correspondiente a la renovación de concesión marítima del Camping Las Garumas.

Los inicios del camping surgen en el año 1988 fecha en la cual un particular cedió a la Universidad la concesión (acción de otorgar una administración a particulares o empresas el derecho para explotar alguno de sus bienes o servicios durante un tiempo determinado) que poseía por el sector de las Garumas, siempre y cuando se efectuara un pago por la construcción edificada en el terreno. Por este motivo es que la mayoría de ustedes recuerda que en aquel tiempo se solicitó un aporte (directo o descuento por planilla) para adquirir dicha infraestructura, pero en ningún caso lo que se adquirió fue el terreno correspondiente a la concesión.

Durante este período, la Universidad canceló anualmente un monto por concesión equivalente a \$346.500, valor que se mantuvo hasta el año 2010 fecha en la cual se inició solicitud de renovación de concesión marítima por los 10 años siguientes debido a vencimiento de la anterior. Sin embargo, en el año 2011 se recepciónó Ordinario N° 12210/3648 de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, en el cual se informa un aumento considerable del valor que se debe cancelar anualmente por la concesión, siendo a contar de esa fecha un monto de \$351.321.300. La Universidad con la finalidad de mantener la concesión del sector de Las Garumas solicitó mediante oficio Rectoría N° 238 del 29 de abril del 2011 al Servicio de Impuestos internos Dirección Regional Antofagasta, rebaja en el monto a cancelar. No obstante, la petición fue denegada por lo que se optó por informar a la comunidad universitaria de ello, con fecha 05 de enero del 2012 a través de Circular N° 1.

Posteriormente la Institución en el año 2012 teniendo en consideración el interés por mantener el sector del camping, inició solicitud de concesión marítima gratuita de uso exclusivo para funcionarios y alumnos, debido a que se estableció que sería la única forma de poder continuar con el terreno en concesión. Este proceso fue lento por lo que recién en abril del presente año se informó a la Universidad que efectivamente se podía continuar con la concesión onerosa anterior, pero que no podía ser gratuita de uso exclusivo para funcionarios y alumnos, por lo que si decidíamos continuar con ésta habría que cancelar un monto semestral de 217 millones de pesos. Tanto las Autoridades como el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar del Personal están plenamente conscientes de que este nuevo monto resulta imposible de pagar, motivo por el cual se decidió iniciar una nueva solicitud de concesión gratuita, pero esta vez abierta a todo público, trámite que comenzará a gestionarse a contar del presente mes.

Por lo anteriormente expuesto, se deja plena constancia de que las Autoridades Universitarias y este Consejo han realizado todas las acciones pertinentes y en los plazos adecuados para mantener la concesión del camping Las Garumas. Sin embargo, debemos estar conscientes de que nada acredita que esta nueva solicitud será acogida favorablemente.

Como evidencia de lo anterior, se encuentran en el SBP documentos de respaldo que acreditan todas las acciones señaladas en los párrafos precedentes, los cuales estarán a disposición de los afiliados que los requieran.

Se entrega la presente información para conocimiento y consideración, cordialmente

CONSEJO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.

Antofagasta, mayo 17 de 2017